

Hoy, en la Comisión de Igualdad

El PP saca adelante en el Senado una “auténtica” Ley de Paridad gracias a sus enmiendas

- Raquel González y Asunción Mayo ponen de relieve los informes de las letradas de la Comisión de Igualdad del Congreso y del Senado, que aprecian “la falta de una correcta técnica legislativa y advierten de su posible inconstitucionalidad”
- Anuncian que suprimen todo aquello que no tiene nada que ver con la igualdad, como la eliminación del veto al techo de gasto por parte de la Cámara Alta, y el nuevo texto mejora considerablemente la Ley

11 de julio de 2024.-

- Las senadoras del Grupo Parlamentario Popular, **Raquel González y Asunción Mayo**, muestran su satisfacción por sacar adelante una “auténtica” Ley de Paridad en la Cámara Alta, tras incorporar todas las enmiendas presentadas por el Partido Popular durante el debate en Comisión.
- Las senadoras del PP afirman que las 28 enmiendas presentadas por el Grupo Popular y que se han incorporado al texto de la Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, “mejoran considerablemente el texto del Proyecto y pretenden aprobar la mejor Ley de Paridad posible”.
- Además, Raquel González y Asunción Mayo ponen de relieve los informes de las letradas de la Comisión de Igualdad del Congreso y del Senado, que aprecian “la falta de una correcta técnica legislativa y advierten de su posible inconstitucionalidad”.
- En este sentido, recuerdan que el informe de la letrada del Senado alerta sobre la existencia de lo que se conoce como ‘precepto intruso’, tanto en las disposiciones final cuarta como transitoria tercera, y que se refieren a la Cámara Alta y a la eliminación del derecho de veto al techo de gasto.
- Según dicho informe, “la inclusión de las referidas disposiciones,

constituye un evidente riesgo para el principio de seguridad jurídico del artículo 9.3 de la Constitución Española, por incidir en una materia tan alejada de la presencia equilibrada de mujeres y hombres como es el procedimiento de aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública”.

- Así mismo, las senadoras del PP resaltan que también conculca la norma más básica de la técnica normativa, la homogeneidad de la ley; es contraria al principio de especialidad parlamentaria, pues esta Comisión de Igualdad, no tiene ámbito competencial para su debate y dictamen; y hurta a los senadores y senadoras de no poder contar con los preceptivos estudios e informes que serían necesarios para su aprobación.
- Por último, destacan que el informe de la letrada advierte de otros defectos, como la falta de correspondencia entre el título y su contenido, haciendo especial mención a que su exposición de motivos falta a la verdad, al tipificar la modificación como relacionada con la igualdad; para concluir recomendando la supresión de dichas disposiciones.
- Por otra parte, denuncian el “manoseo descarado” que hace el Gobierno de las “legislaciones, las instituciones y de todo lo que pilla”, al tiempo que le reprochan que utilicen la Ley de Paridad para “eliminar la prerrogativa del veto que este Senado tiene sobre el techo de gasto fijado por el Gobierno”.
- Raquel González señala que, aunque “el objetivo de esta Ley es mejorar la presencia de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades cotizadas”, tal y como obliga la Directiva Europea, “gracias a ella también se mejorará en el ámbito político, en la Administración Pública, en los colegios profesionales, sindicatos y asociaciones empresariales, además de incluir mejoras para las deportistas profesionales”.
- Afirma que el PP “está plenamente a favor de la igualdad real, no sólo en la línea de salida, sino también en los puestos de llegada a través de la meritocracia. Gracias a nuestras enmiendas garantizamos que el talento femenino ocupe el espacio que le corresponde”, insisten.
- Por último, las senadoras populares señalan que su partido “siempre defiende a las mujeres”, tras lo que han puesto como ejemplo que “tanto la primera Comisaria Europea, como las primeras presidentas del Congreso y del Senado, fueron del Partido Popular”.